Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu"
Resolución D.G. N° 39/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE BIBERONES DE USO HOSPITALARIO" – SEGUNDO LLAMADO - I.D. N° 425.843.-

San Lorenzo, 26 de julio de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2023** para la "**ADQUISICIÓN DE BIBERONES DE USO HOSPITALARIO**" – SEGUNDO LLAMADO - I.D. 425.843., y

CONSIDERANDO:

Que, el titular de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 06 remite los antecedentes originales del llamado, para su verificación y autorización correspondiente de manera a continuar con el proceso de contratación de referencia.

Que, el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 18 de julio de 2023 se dejo constancia de la siguiente oferta abierta: 1. MLT PHARMA S.R.L. con R.U.C. N° 80025474-0, habiéndose procedido previamente a la prorroga conforme la ley y en virtud a está única oferta recepcionada, con la publicidad en el portal público e invitaciones debidamente diligenciadas.

Que, la presente contratación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, n° 3541 de fecha 22 de mayo de 2023.

Que, la presente Resolución se encuentra amparada en el Decreto Reglamentario N° 2992/19 *"Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria Ley 3439/07"*

Que, por Resolución SG N° 033 de fecha 08 de febrero de 2023 *"Por la cual se reestructuran las unidades operativas de contratación y subunidades operativas de contratación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el ejercicio fiscal 2023 y se establecen directrices"*, el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, crea la UOC N° 06 – Hospital General Pediátrico (Art. 2); establece a los Directores Generales, Administradores y Encargados de UOC de cada dependencia como responsables (Art. 4) y autoriza a la suscripción de las adjudicaciones de las Contrataciones Directas (Art. 8).

Que, este procedimiento esta comprendido en la modalidad y procedimiento conforme a las reglamentaciones expuestas.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;
EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2023** para el "**SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA**" – PLURIANUAL - I.D. 431.404., de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	ITEM	MONTO RECOMENDADO (IVA INCLUIDO)
MLT PHARMA S.R.L. con R.U.C. N° 80025474-0	1	9.983.610.-
TOTALADJUDICADO – IVA INCLUIDO.	**9.983.610.-**	

MONTO ADJUDICADO (IVA I.): Gs. 9.983.610.- (guaraníes nueve millones novecientos ochenta y tres mil seiscientos diez.).

...///

Dr. Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu"
Resolución D.G. N° 39/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE BIBERONES DE USO HOSPITALARIO" – SEGUNDO LLAMADO - I.D. Nº 425.843.-

...////

Artículo 2°. Disponer que la Dirección de Administración y Finanzas del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", sea el encargado de Administrar el Contrato una vez suscrito con la firma adjudicada. -

Artículo 3°. Establecer que el contrato adjudicado sea suscrito por la Dirección General del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu".

Artículo 4°. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023. -

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dr. Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

DR. EDUARDO PÍO ALFIERI, Director General
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU